

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CANCELACIÓN DE COMPROBANTES A TRAVÉS DE TARJETAS DE CRÉDITO PARA EMPLEADORES
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a empleadores para la cancelación de sus obligaciones patronales en sus diferentes estados, a través del botón de Pagos con tarjetas de crédito.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios de este trámite son los empleadores adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de recaudación. Para mayor información consulte nuestra página web: <a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobante de pago cancelado</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> <b>Trámite virtual:</b> Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Clave patronal: Ingrese al portal web del IESS (<a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>) , haga clic en 'Empleadores' y seleccione la opción 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'. Registre su clave, y realice el procedimiento de cancelación de comprobantes de pago.</li><li>• Cédula: Ingrese al portal web del IESS (<a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>) , haga clic en 'Empleadores' y seleccione la opción 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'. Registre su cédula y realice el procedimiento de cancelación de comprobantes de pago.</li></ul>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>Procedimiento para trámite virtual:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingrese al portal web del IESS (<a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a>), haga clic en 'Trámites virtuales', elija 'Empleadores'. Link: <a href="https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf">https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf</a></li><li>2. Seleccione 'Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes'.</li><li>3. Ingrese el número de cédula de ciudadanía y clave del empleador.</li><li>4. Seleccione la opción "Comprobantes" y escoja la opción "Pago con Tarjeta de Crédito".</li><li>5. Elija la tarjeta de su preferencia.</li><li>6. Escoja el comprobante de pago, si está de acuerdo dé clic en 'Pagar', acepte los términos y condiciones e ingrese los datos de su tarjeta.</li><li>7. Verifique que el comprobante cambió de estado de 'Depositado'.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	

## Base Legal

- [Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516. Art. 184.](#)
- [Ley de Seguridad Social. Art. 72.](#)

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al ciudadano

**Teléfono:** 593 23945666

## Transparencia